



DECRETO N° 4794/

LAJA, diciembre 17 del 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo a la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal, por el día jueves 17 de diciembre 2009.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Díaz, la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MISUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.- *17/12/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233